

ESTUDIOS

COOPERACIÓN JUDICIAL EN MATERIA PENAL EN LA UNIÓN EUROPEA: LA «EURO-ORDEN», INSTRUMENTO PRIVILEGIADO DE COOPERACIÓN

NICOLÁS ALONSO MOREDA

PRÓLOGO DE JUAN SOROETA LICERAS

INCLUYE LIBRO ELECTRÓNICO
THOMSON REUTERS PROVIEW™

THOMSON REUTERS
ARANZADI

NICOLÁS ALONSO MOREDA
ORCID: 0000-0003-1421-8812

Cooperación judicial en materia penal en la Unión Europea: la «euro-orden», instrumento privilegiado de cooperación

Prólogo

JUAN SOROETA LICERAS

THOMSON REUTERS
ARANZADI

Índice General

Página

PRÓLOGO	21
ABREVIATURAS MÁS UTILIZADAS	23
INTRODUCCIÓN	27
CAPÍTULO 1	
EL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA	31
1. El espacio de libertad, seguridad y justicia como objetivo global de la Unión Europea	31
1.1. Antecedentes: de la libre circulación de personas a la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia	32
1.2. El espacio de libertad, seguridad y justicia en el Tratado de Lisboa, heredero del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa. ¿Algo más que un objetivo de la Unión Europea?	37
1.2.1. Introducción	37
1.2.2. Características generales del espacio de libertad, seguridad y justicia en el Tratado de Lisboa. Regímenes de integración diferenciada	48
1.2.3. Ámbito material	59
A. Políticas sobre controles en las fronteras, asilo e inmigración	59
B. Cooperación judicial en asuntos civiles	61
C. Cooperación judicial en materia penal	61
D. Cooperación policial	64
1.2.4. Valoración final	64
2. Concepto y definición del espacio de seguridad como consecuencia de la libertad en la Unión Europea	66

2.1. <i>Introducción</i>	66
2.2. <i>Análisis fraccionado del concepto de espacio de libertad, seguridad y justicia como objetivo global de la Unión Europea</i>	70
2.2.1. El «continente»: la Unión Europea	70
2.2.2. El «contenido»	72
A. Espacio de libertad	72
B. Espacio de seguridad	76
C. Espacio de justicia	78
2.3. <i>Análisis del concepto de espacio de libertad, seguridad y justicia como objetivo global de la Unión Europea</i>	82
2.4. <i>Hacia una definición de lo que debe entenderse por un espacio de libertad, seguridad y justicia</i>	89

CAPÍTULO 2

LA COOPERACIÓN JUDICIAL EN MATERIA PENAL COMO PARTE ESENCIAL DEL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA SIN FRONTERAS INTERIORES	91
--	----

1. Marco convencional: el régimen competencial vigente. La cooperación judicial en materia penal, una competencia compartida	92
1.1. <i>La cooperación judicial en materia penal en la Unión Europea: de la mera «cooperación» a la «integración»</i>	92
1.2. <i>Régimen competencial vigente</i>	97
2. Reordenación de la participación institucional en la regulación del espacio de libertad, seguridad y justicia en el Tratado de Lisboa	105
3. Instrumentos jurídicos en el ámbito de la cooperación judicial en materia penal. Pasado, presente y futuro: la nueva regulación en el Tratado de Lisboa	110
3.1. <i>Introducción</i>	110
3.2. <i>Tipología de normas del antiguo «tercer pilar»</i>	111
3.3. <i>Especial referencia a las decisiones marco, instrumento jurídico elegido para la adopción de la orden europea de detención y entrega. Naturaleza jurídica de las decisiones marco</i>	119

	<i>Página</i>
3.3.1. Introducción	119
3.3.2. Configuración y procedimiento de adopción	120
3.3.3. Características: carácter obligatorio y carencia de efecto directo	122
3.3.4. Control jurisdiccional	136
3.3.5. Consecuencias de las características predicadas de las decisiones marco	139
3.4. <i>Nueva tipología de actos normativos en el «tercer pilar» tras el Tratado de Lisboa</i>	140
4. La cooperación reforzada en el espacio de libertad, seguridad y justicia	146
5. Competencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el ámbito de la cooperación judicial en materia penal	158
5.1. <i>Introducción: entre el presente y el futuro</i>	158
5.2. <i>Control judicial de los actos de la Unión adoptados con anterioridad a la entrada en vigor del Tratado de Lisboa: competencia transitoria del TJUE en base al anterior artículo 35 del TUE</i> ..	166
5.2.1. Procedimientos de control jurisdiccional de carácter obligatorio	166
5.2.2. Procedimiento prejudicial específico de carácter voluntario	171
6. El principio de reconocimiento mutuo: «piedra angular» de la cooperación judicial en materia penal	180

CAPÍTULO 3

ANTECEDENTES DE LA ORDEN EUROPEA DE DETENCIÓN Y ENTREGA

1. La extradición en el ámbito de la Unión Europea: un largo camino que finaliza en la «euro-orden»	195
1.1. <i>La extradición en el ámbito del Consejo de Europa</i>	197
1.2. <i>La extradición entre los Estados miembros de la Unión Europea</i>	205
1.2.1. Introducción	205
1.2.2. La extradición en el ámbito del Benelux	206
1.2.3. La extradición en el sistema Schengen	206

	<i>Página</i>
1.2.4. La extradición en el ámbito de la Cooperación Política Europea	209
1.2.5. La extradición en el ámbito del Tratado de la Unión Europea	210
2. Antecedentes directos de la orden europea de detención y entrega	215
2.1. Orígenes (<i>propuestas y Consejos Europeos</i>)	215
2.2. <i>Iniciativas bilaterales. Impulso de España</i>	222
2.3. <i>Últimas reticencias y aprobación definitiva</i>	228
3. Acuerdo entre la Unión Europea e Islandia y Noruega sobre el procedimiento de entrega entre los Estados miembros de la Unión Europea e Islandia y Noruega	233

CAPÍTULO 4

CONCEPTO, NATURALEZA DE LA NORMA Y OBJETIVOS DE LA ORDEN EUROPEA DE DETENCIÓN Y ENTREGA	239
1. Concepto de «euro-orden»	239
2. Oportunidad de la decisión marco como vía de regulación de la «euro-orden»	241
3. Objetivo de la «euro-orden»: la lucha contra la delincuencia transnacional. Relación de la «euro-orden» con otras normas en materia de terrorismo	248

CAPÍTULO 5

ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA «EURO-ORDEN». ESPECIAL REFERENCIA A LA REGULACIÓN ESPAÑOLA EN LA LEY 23/2014, DE 20 DE NOVIEMBRE	263
1. Ámbito espacial y temporal	263
2. Ámbito material	284
2.1. <i>Supresión parcial del principio de doble incriminación</i>	284
2.2. <i>Resoluciones que provocan el mandamiento de detención</i>	306
2.2.1. Las sentencias firmes	307
2.2.2. Las órdenes de detención	308
2.2.3. Otras resoluciones judiciales ejecutivas	309

CAPÍTULO 6

ASPECTOS FORMALES Y GASTOS. CONFIGURACIÓN DE LA ORDEN EUROPEA DE DETENCIÓN Y ENTREGA: ¿NUEVO SISTEMA O MERA EXTRADICIÓN SIMPLIFICADA?	311
1. Contenido y forma de la orden europea de detención y entrega. Los gastos del procedimiento de detención y entrega	311
1.1. <i>Contenido</i>	311
1.2. <i>Forma</i>	314
1.3. <i>Gastos</i>	317
2. Eliminación de la fase gubernativa. Autoridades judiciales competentes. Autoridad central	317
3. Relación con otros instrumentos jurídicos	327
4. Configuración final de la «euro-orden» como procedimiento simplificado de extradición	345

CAPÍTULO 7

«EURO-ORDEN» Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	353
1. El marco general de protección del individuo. El TEDH y su jurisprudencia: el obligado respeto de los derechos fundamentales en todo proceso de extradición como límite al deber de cooperación entre los Estados	353
2. El respeto de los derechos fundamentales como causa de denegación de la entrega en el marco de la «euro-orden»	361
3. Contenido garantista de la Decisión marco. Estudio sistemático	381
4. El control jurisdiccional de la orden europea de detención y entrega	394
5. Principales problemas detectados en la aplicación del sistema de detención y entrega europeo desde el punto de vista de la protección de los derechos fundamentales	402
6. Medidas complementarias dirigidas a reforzar y aproximar los derechos procesales de las personas reclamadas	405

CAPÍTULO 8

PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN Y DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN EUROPEA DE DETENCIÓN Y ENTREGA	413
1. Procedimiento de emisión	416
2. Procedimiento de ejecución	423
2.1. <i>Detención y puesta a disposición judicial</i>	<i>423</i>
2.1.1. Examen preliminar de la «euro-orden»	423
2.1.2. La detención	424
A. Procedimiento de detención	424
B. Plazo máximo de detención provisional	428
C. Comunicación de la detención a la autoridad judicial de emisión	429
2.1.3. Puesta a disposición judicial	429
A. Consentimiento de la entrega y renuncia al principio de especialidad	429
B. Prosecución del procedimiento	432
B.1. Adopción de medidas cautelares	433
B.2. Plazos máximos en relación con la prisión provisional	437
B.3. Auxilio judicial. Videoconferencia	441
2.2. <i>Situación en espera de la decisión de entrega</i>	<i>442</i>
2.2.1. Toma de declaración de la persona reclamada	446
2.2.2. Traslado temporal de la persona reclamada	448

CAPÍTULO 9

MOTIVOS DE NO EJECUCIÓN DE UNA ORDEN EUROPEA DE DETENCIÓN Y ENTREGA	451
1. Motivos de no ejecución obligatoria (art. 3 de la Decisión marco)	455
1.1. <i>Amnistía</i>	<i>455</i>
1.2. <i>Cosa juzgada</i>	<i>457</i>
1.3. <i>Minoría de edad</i>	<i>463</i>
1.4. <i>Otros supuestos</i>	<i>465</i>

	<i>Página</i>
2. Motivos de no ejecución facultativa (arts. 4 y 4 bis de la Decisión marco)	469
2.1. <i>Doble incriminación</i>	472
2.2. <i>Litispendencia</i>	473
2.3. « <i>Ne bis in idem</i> »	474
2.3.1. Supuestos de «ne bis in idem» impropio	474
2.3.2. Supuestos de «ne bis in idem» en sentido estricto	479
2.3.3. Derecho español	479
2.3.4. Otros supuestos planteados en la práctica	482
2.4. <i>Prescripción</i>	486
2.5. <i>Nacional, residente o habitante en el Estado de ejecución</i>	487
2.6. <i>Supuestos relacionados con el principio de territorialidad de la ley penal</i>	506
2.6.1. Principio de territorialidad de la ley penal	506
2.6.2. Ejercicio de la competencia extraterritorial	511
2.7. <i>Sentencias dictadas en rebeldía</i>	515
2.7.1. Cuestiones preliminares	515
2.7.2. Regulación en la Decisión marco	518
2.7.3. El Derecho español	529
A. La práctica española	529
B. Regulación: de la omisión inicial a la Ley 23/2014	533
2.8. <i>Otros supuestos introducidos en las legislaciones internas de los Estados miembros</i>	538
3. Otras posibles causas de no ejecución no incluidas en la Decisión marco	542

CAPÍTULO 10

SUPUESTOS DE EJECUCIÓN CONDICIONADA DE LA ORDEN EUROPEA DE DETENCIÓN Y ENTREGA	545
1. La pena de reclusión a perpetuidad	548
2. Nacionales o residentes aún no condenados	556

CAPÍTULO 11

LA ENTREGA Y SUS EFECTOS 575**1. La entrega** 5751.1. *Decisión sobre la entrega* 575

1.1.1. Procedimiento y plazos 575

1.1.2. Posibilidades de recurrir la decisión sobre la entrega 580

1.2. *Concurrencia de solicitudes o de obligaciones internacionales* . 593

1.2.1. Concurrencia de solicitudes 593

A. Concurrencia de «euro-órdenes» 593

B. Concurrencia de «euro-órdenes» y solicitudes de extradición 595

C. Concurrencia de una «euro-orden» y una solicitud de entrega de la CPI 598

1.2.2. Concurrencia de obligaciones internacionales 599

1.3. *Privilegios e inmunidades* 6001.4. *La entrega* 601

1.4.1. La entrega ordinaria 601

1.4.2. La entrega suspendida o condicional 605

2. La entrega en tránsito 609**3. Efectos de la entrega** 6133.1. *El principio de especialidad* 6133.2. *La entrega o extradición ulterior* 6183.3. *Entrega de objetos* 622

A MODO DE REFLEXIÓN FINAL 625

BIBLIOGRAFÍA 641

JURISPRUDENCIA 681